	019/2019	No DE PEBIDO		0.1 06 2019	DIA MES ANO	CONTRATO/PEDIDO	IGHACIO PÉREZ No. 50 COL. CENTRO QUERETARO, QRO.	SEIVLAKIVA I
ADJUDICACIÓN DIRECTA					TIPO DE ADJUDICACIÓN:	R F C: CSP110915UI1	112, COL SAN JERONIMO, C.P. 37204, CENTRO C.P. 76000 QUERÉTARO, QRO, LEÓN, GUANAJUATO MÉXICO.	
	33801 "SERVICIOS DE VIGILANCIA"	PARIDA PRESUPUESTAL		AREA REQUIRENTE: 142 DELEGACIÓN QUERETARO	FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.	CONDICIONES DE PAGO:	112, COL SAN JERONIMO, C.P. 37204, GUERRE IAKO, ISNACIO PEREZ SUR NO. 50, Int. 16, COL EMPRESA; COMERCIALIZADORA LEÓN, GUANAJUATO MÉXICO.  REPRESENTANTE LEGAL: C. ERI	SEMARNAT DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE
	N/A	NO. O.L.I FIANZA	MAXIMO: 9/624,00 + IVA	MONTO DEL PEDIDO VIGENCIA		EECHA: 03 DE IIINIONE DOG	EMPRESA: COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL: C. ERIK-HÎDALGO MALDONADO	
2	¥	ZA APURA EXCEPTUADO NOANICA		NCIA Del: 01/06/2019 Al: 30/06/2019	AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE		DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. IK-HÎDÂLGO MALDONADO	BIENES Y/O PRESTAR LOS SERVICIOS CONFORME A LOS PEDIDO-CONTRATO, SUJETANDOME A LAS DISPOSICIONES

PRIMERA. ESTE CONTRATO-PEDIDO ES ELABORADO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28 FRACCIÓN III, 41 FRACCIÓN III, 45 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EL ARTÍCULO BA

LAUSULAS:

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE QUERETARO CUENTA CON LOS FONDOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL IMPORTE DEL PRESENTE CONTRATO/PEDIDO EN LA PARTIDA NÚM. 33801 DE SU PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL

SECUNDA, OBJETO DEL CONTRATO-PEDIDO, EL OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO ES EL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUERETARO, EN LO SUCESIVO "EL A SECRETARIA", SERVICIO SUMINISTRADO POR LA EMPRESA "COMERCIALIZADORA DE SEGURIDAD PRIVADA Y EMPRESARIAL ERUMA S. DE R.L. DE C.V.", REPRESENTADA POR EL C. ERIK HIDALGO MALDONADO, EN LO SUCESIVO "EL

DEL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO TERCERA. SUPERVISION. "LA SECRETARÍA" DESIGNA A LA C. LIC. IRMA ESTHER HERNÁNDEZ TAVIZÓN. JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, COMO. RESPONSABLE DE LA SUPERVISIÓN SÓBRE EL CUMPLIMIENTO

CUARTA, VIGENCIA. ESTE CONTRATO-PEDIDO TIENE VIGENCIA DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019

QUINTA. PRECIOS UNTARIOS. EL IMPORTE PACTADO ES A PRECIO FIJO DE \$ 19,283,84 (DIECINJEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 84/100 M N. IVA INCLUIDO

SECRETARIA". CON TURNOS DE 24X24 DE LUMES A DOMINGO Y SE OBLIGA A PRESENTAR DE MANERA PERIODICA LOS AVISOS DE ALTA Y/O MODIFICACION ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS. "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA CON "LA SEGRETARÍA" A PRESTARLE EFICAZMENTE EL SERVICIO DE VIGILANCIA CON UN ELEMENTO DE SEGURIDAD POR TURNO, A FAVOR DE "LA

CONTRATACOS Y SERÁ RESPONSABLE DE LOS ANTECEDENTES DE SU PERSONAL, CARANTIZANDOLOS EN FORMA ADECUADA, QUEDA EXPRESAMENTE ESTIPULADO QUE EL PRESENTE CONTRATO-PEDIDO, SE SUSCRIBE EN ATENCION A QUE LE PRESENTE CONTRATO-PEDIDO, SE SUSCRIBE EN ATENCION A QUEDA EXPRENDAN COLOR EN PROPESSONAL DE CONTRATO-PEDIDO, SE SUSCRIBE EN ATENCION A DEL CARANTO EN LA COMO PATRÓN SUSTITUTO CO SOLIDARIO, NI COMO INTERMEDIARIA "SECRETARIA" RESPECTO DE DICHO PERSONAL, EMINENCO DESDE A-HORA "EL PROVEEDOR" A LA "SECRETARIA" DE CUALQUIER SUSTRUMENTO SE CANDO FISCAL, L'ABORAL Y DE SECULAÇUIER, PENAL Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE, QUE PUDIERA DARRE COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE LA PRESTACIO DE LA SERVICIOS MATERIA PEL PRESENTE SERVICIO SENTARIA DEL PRESENTE DEL CONTRATO, LAS CIASPOSICIONES DE LA LEY PEDERAL DE LA PRESIDADIO DE LOS TRABAJO, DEL COS TRABAJO POR LOS TRABAJOS POR RESPONDER DIRECTAMENTE Y EXCLUIR A "SECRETARIA" DE CUALQUIER RECLAMACIÓN POR ESTE CONCEPTO SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD LABORAL, CIVIL Y FISCAL. PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO. 'EL PROVEEDOR' SE OBLIGA A PROPORCIONAR EL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS

NATURALES POSTERIORES À LA ENTREGA DE LA FACTURA ORIGINAL A COBRO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS OCTAVA, PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. LA SECRETARÍA HARÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACION FINANCIERA FEDERAL (SIAFF), EN UN PERIODO NO MAYOR A 20 DÍAS

NOVENA, ANTICIPOS. LA SECRETARIA" NO OTORGARA, ANTICIPO POR LOS SERVICIOS OBJETO DE ESTE CONTRATO-PEDIDO

ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DÉCIMA . RESCISIÓN, "LA SECRETARIA" PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO. PEDIDO EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE

DÉCIMA PRIMERA : JURIDICCIÓN. EN TODO LO NO PREVISTO AL PRESENTE. SE ESTARÁ SUJETO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, AL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR

FIRMA AUTORIZABA

M. EN C. LUCITANÍA SERVIN VAZQUEZ

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Querétaro, previa designación firma el prosente la Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.